



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2017-012
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 26 DE MARZO DE 2017, A LAS 08H00.**

RESOLUCIÓN N°2017-053-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-012-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 19 DE MARZO DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO N° 03-2017, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, SEGÚN OFICIO N° 10-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 09 DE MARZO DE 2017. **3.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA IMPLANTADO EL COLISEO ABRAHÁN ROMERO CABRERA, CON UNA ÁREA DE 1.562,26 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **4.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-054-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 19 DE MARZO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 19 DE MARZO DEL 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-055-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO N° 03-2017, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, SEGÚN OFICIO N° 10-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 09 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SOLICITAR AL DIRECTOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ADMINISTRATIVO ACUDA AL MUSEO HISTÓRICO DEL CANTÓN Y EN COORDINACIÓN CON EL SR. ALONSO PILCO, EMITA UN INFORME DE MATERIALES NECESARIOS PARA REPARAR EL TECHO DE ESTE BIEN INMUEBLE; Y, **ART.2.** SOLICITAR AL LIC. MANUEL INGUILLAY ADJUNTE EL ESTUDIO APROBADO POR EL INPC A SU INFORME LEGISLATIVO PRESENTADO Y CON ELLO VISITE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE QUITO Y TRAMITE UNA AUDIENCIA CON EL SEÑOR MINISTRO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS.”

RESOLUCIÓN N°2017-056-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME LEGISLATIVO DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA IMPLANTADO EL COLISEO ABRAHAM ROMERO CABREA, CON UN ÁREA DE 1.562,26 UBICADO EN LA PARROQUIA DE CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE CONCEJAL; AMPARADOS EN EL ART. 238, 253 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERAL B); ART. 57 LITERALES A) Y T); ART. 419 Y 435 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 42 DE LA LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 603, 605 Y 622 DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO; ART. 42 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** ACOGER Y APROBAR EL INFORME LEGISLATIVO DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA IMPLANTADO EL COLISEO ABRAHAM ROMERO CABREA, CON UN ÁREA DE 1.562,26 UBICADO EN LA PARROQUIA DE CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE CONCEJAL; Y, **ART.2.** APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA IMPLANTADO EL COLISEO ABRAHAM ROMERO CABRERA Y UN ÁREA LIBRE DANDO UN TOTAL DE 1.562, 26 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA.”

ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI
ALCALDE DE COLTA

DR. JAVIER ANDINO PENAFIEL
SECRETARIO DEL CONCEJO

res/056
2017-03-26

